



REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Salud Pública

y Bienestar Social

RESOLUCION S. G. N° 611

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA, MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 8 de octubre de 1997

VISTA:

La nota presentada por el Director del Programa Nacional de Lucha Contra el SIDA, Dr. Nicolás Aguayo Rodríguez, en la cual solicita la aprobación del Organigrama, Manual de Organización y Funciones, y Manual de Procedimientos del mismo Programa.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reorganizar el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA y contar con los instrumentos normativos imprescindibles para el mejor cumplimiento de sus funciones y el logro de sus objetivos.

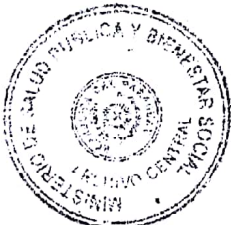
POR TANTO:

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el Organigrama, Manual de Organización y Funciones, y Manual de Procedimientos del Programa Nacional de Lucha contra el SIDA dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los cuales forman parte de esta Resolución.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL





REPUBLICA DEL PARAGUAY

*Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social.*

RESOLUCIÓN S. G. N° 611
8 de octubre de 1997
HOJA N° 2

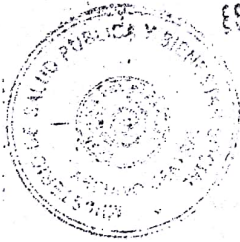
ARTICULO 2º. Autorizar al Director del Programa a designar, a través de Resoluciones Internas, a los Jefes de Departamentos, Comités, Divisiones, Secciones y Unidades dependientes del Programa Nacional de Lucha contra el SIDA.

ARTICULO 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.




DR. ANDRÉS VIDOVICH MORALES
MINISTRO

lacv



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL